

CERTIFICADO DE ACUERDO C/U N° 14/2026

Certifico que el Consejo Universitario de la Universidad del Bío-Bío, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 3 de julio de 2026, de conformidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, letra b), en relación con los artículos 11 y 40 N°3 del Decreto con Fuerza de Ley N°15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, y por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, acordó nombrar como integrante del Consejo Superior a doña Ana Andrea Gajardo Rodríguez, en calidad de representante académica.

El Consejo Universitario adoptó el presente acuerdo en base a los siguientes antecedentes: *Acta de Escrutinio del proceso de elección de una representante académica, elegida por el estamento académico de la Universidad, para integrar el Consejo Superior, de fecha 16 de junio de 2026; Acta N°84 del Consejo de Calificación Electoral, de fecha 19 de junio de 2026; y Certificado de Acuerdo del Consejo de Calificación Electoral, de la misma fecha, antecedentes que han sido tenidos a la vista por los Consejeros y Consejeras asistentes y se entienden parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos.*

El Consejo Universitario dispuso llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Concepción/Chillán, 3 de julio de 2026.